



Se abre el plazo de ayudas al transporte universitario

M.M.G. / ÁVILA

El Ayuntamiento de Ávila abrió ayer y hasta el próximo día 15 el plazo para la petición de ayudas para el transporte universitario del tercer trimestre del presente curso académico destinadas a estudiantes matriculados en estudios presenciales de Grado, Master o Doctorado de una universidad fuera de Ávila pero residentes en el municipio y que estén matriculados, al menos, en el 50 por ciento de los créditos de los que consta un curso académico en la titulación correspondiente o su equivalente en el plan antiguo.

Con estas ayudas, que son incompatibles con otras destinadas

al mismo objeto, el Consistorio pretende compensar los gastos que se originan por los traslados a las clases presenciales.

Tal y como recogía el Boletín Oficial de la Provincia del pasado 17 de septiembre, el presupuesto máximo disponible para las solicitudes presentadas en esta convocatoria es de 13.500 euros, que serán repartidos en un máximo de 15 ayudas por cada trimestre académico.

Y cada una de las ayudas será de 300 euros que se entregan, eso sí, siempre y cuando el beneficiario presente en el Registro General del Ayuntamiento y durante los diez primeros días naturales si-

guientes a la notificación de la concesión de la ayuda, billetes de al menos 33 viajes de ida y vuelta en el día en transporte público (que puede ser el mismo o combinado) a lo largo del trimestre para el que se le concede la ayuda.

Hay que tener en cuenta que entre los criterios que el Departamento de Cultura del Consistorio tiene en cuenta para conceder o no la ayuda se encuentra en primer lugar los ingresos de la unidad familiar, cuando sean inferiores o iguales al Preim. Además se valora si los progenitores están en paro, el hecho de ser familia numerosa o si el solicitante tiene una discapacidad del 33 por ciento.